

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 14 SET. 2015



**VISTO** el expediente N° 21706-10197/15 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la renuncia al cargo de Directora de Asistencia Alimentaria, presentada por Miriam Edith ETCHARREN y la designación en el citado cargo de Martín Diego CORTI, y

**CONSIDERANDO:**

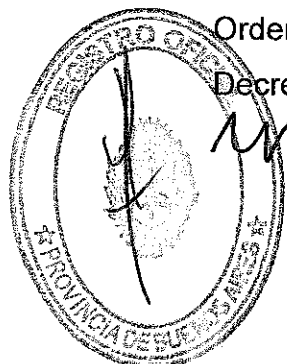
Que corresponde considerar la renuncia de Miriam Edith ETCHARREN a partir del 1° de febrero de 2015;

Que para ocupar el cargo cuya vacante por este acto se origina, el Ministro de Desarrollo Social propone a Martín Diego CORTI, a partir del 1° de marzo de 2015;

Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de las acciones que competen a la cartera de Desarrollo Social, es que se propicia la designación de referencia en los términos del Decreto – Acuerdo N° 3/12, a partir de la mencionada fecha;

Que la Dirección de Sumarios informa que Miriam Edith ETCHARREN no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la gestión que se propicia, encuentra sustento legal en lo dispuesto en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4161/96;



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



Que han tomado intervención en el ámbito de su competencia la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

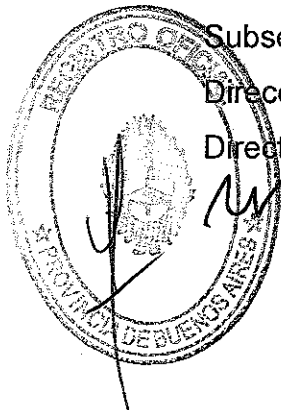
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**



**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Articulación Territorial, Dirección Provincial de Abordaje Territorial, Dirección de Asistencia Alimentaria, a partir del 1° de febrero de 2015, la renuncia al cargo de Directora, presentada por Miriam Edith ETCHARREN (DNI N° 12.131.822, Clase 1958, Legajo N° 802.454), quien fuera designada mediante el Decreto N° 771/12, de conformidad con lo indicado en los considerandos del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Articulación Territorial, Dirección Provincial de Abordaje Territorial, Dirección de Asistencia Alimentaria, a partir del 1° de marzo de 2015, en el cargo de Director, a Martín Diego CORTI (DNI N° 26.106.623, Clase 1977, Legajo N°



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

850.440), de conformidad con lo indicado en los considerandos del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 851

  
EDUARDO APARICIO  
Ministro de Desarrollo Social  
Provincia de Buenos Aires

  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

